

JUNTA DE FACULTAD EXTRAORDINARIA

5 de noviembre de 2012

Hora: 11:30 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda.

Preside la sesión: Sra. Decana Eva Garrido Pérez.

Ejerce de Secretario: D. José María Pérez Monguió.

Asistentes:

Dña. María José Cervilla Garzón.

Dña. María del Junco Cachero.

Dña. Carmen Ferradans Caramés.

D. Pedro Hernández Lafuente.

Dña. Marcela Iglesias Onofrio

Dña. María del Carmen Jover Ramírez.

Dña. Francisca Orihuela Gallardo.

Dña. Sofía Pérez de Guzmán de Padrón.

D. Manuel Pino Conde.

Dña. Ana Rodríguez Gaytan de Ayala.

Excusan su asistencia:

Dña. Cristina Aguilar González.

D. David Almorza Gomar.

Dña. Isabel Benítez Mesa.

Dña. Elena Cabeza de Vaca Barroso.

D. Daniel Calleja Fernández.

Dña. María Dolores Cervilla Garzón.

D. José Joaquín Fernández Alles.

Dña. Francisca Fuentes Rodríguez.

D. Alberto Guerrero Valle.

Dña. Leonor Marrero Marchante.

D. Alejandro Sánchez Vega.

Dña. Esther Ulloa Unanue.

ORDEN DEL DÍA

1º. Aprobación, en su caso, de las propuestas de modificación de las memorias de los Grados de Relaciones Laborales y Recursos Humanos y de Trabajo Social.

2º. Posición de la Junta de Centro sobre el Máster de Gestión del Conflicto a través de la Mediación para el curso 2012-2013.

ACTA

1º. Aprobación, en su caso, de las propuestas de modificación de las memorias de los Grados de Relaciones Laborales y Recursos Humanos y de Trabajo Social.

El sábado cuatro de noviembre se recibió el informe de las propuestas de modificación de las memorias de los Grados Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Trabajo Social que se había remitido a Dirección de la Unidad de Calidad y Evaluación. Todas las propuestas han sido aceptadas y quedan pendientes de ser aprobadas por el Consejo de Gobierno.

Pero una vez expuesto lo anterior, la Sra. Decana quiere dejar constancia de las reuniones de los Coordinadores de Grado con la Vicerrectora de Prospectiva y Calidad y con el Director de la Unidad de Calidad y Evaluación que se celebraron la semana pasada. En esas reuniones se informó por parte de la Vicerrectora y del Director que las competencias que se habían incluido en las respectivas memorias por módulos, siguiendo los coordinadores las indicaciones proporcionadas en su momento por la Dirección de la Unidad de Calidad, no es un criterio correcto y las competencias deben recogerse ya no por módulos sino por asignaturas.

Este cambio supone modificar de nuevo las propuestas de modificación de las memorias que ya han sido aprobadas por la Unidad de Calidad con el fin de adecuarlas a la nueva plantilla de la Memoria.

La Sra. Decana quiere dejar constancia de su agradecimiento a los coordinadores de Grado por el trabajo sobrevenido que se deriva de una deficiente planificación y transmisión de instrucciones por parte de los responsables de la Universidad.

Por último, los coordinadores de grado solicitan la colaboración del profesorado para cumplir inmediatamente con la modificación de las fichas de las asignaturas con objeto de incorporar las competencias que se deriva del reciente requerimiento de la Dirección de la Unidad de Calidad.

2º. Posición de la Junta de Centro sobre el Máster de Gestión del Conflicto a través de la Mediación para el curso 2012-2013.

Informa la Sra. Decana sobre el proceso que había seguido el Máster de Mediación del Conflicto a través de la Mediación para llegar al precio de 3.600 euros y el proceso de matriculación para pasar a explicar las soluciones que se han ofrecido desde el rectorado para solventar la situación del Máster.

De este modo, desde los Vicerrectorados de Docencia y Formación y de Alumnos se ofertó la posibilidad de conceder becas para los alumnos del Máster con el fin de paliar el coste del mismo. Inicialmente estas becas estaban condicionadas a que se ampliaran las plazas ofertadas de 45 a 90 alumnos para que 45 pudieran tener una beca.

Posteriormente, el Vicerrector de Docencia y Formación, en una conversación telefónica con la Decana, informó de la nueva opción de que los alumnos solicitaran la beca del Ministerio y en caso de que fuese denegada se le concedería la de la UCA Sin embargo, los requisitos que se pretendían exigir eran los mismos que los del Ministerio y, por tanto, desde el Decanato y la Coordinación del Máster se considera que la denegación de la primera suponía la denegación igualmente de la segunda.

En este proceso se solicitó a los Vicerrectores de Docencia y Formación y de Alumnos la confirmación por escrito de la convocatoria de tales becas. Y ambos Vicerrectores telefónicamente dijeron verbalmente que no podían poner nada por escrito y de hecho aún no se ha publicado la convocatoria.

Al día de hoy hay matriculados 27 alumnos, muchos de los cuales se han puesto en contacto con el Coordinador del Máster para mostrar su interés en cursarlo con independencia del precio de 3.600. La Sra. Decana mantiene que hay que mantener un criterio de transparencia y honestidad con los estudiantes, indicándoles que no hay garantía

de que vayan a convocarse las BECAS UCA y que, en el caso de que se publique la convocatoria, que no hay garantías de que se le vaya a conceder a los alumnos que no hayan obtenido la beca del Ministerio.

El Coordinador del Máster solicita a esta Junta de Centro que se acuerde exigir a los Vicerrectores competentes que convoquen las becas para que se le otorgue a todos aquellos que no obtengan la del Ministerio.

Se aprueba por unanimidad que se solicite formalmente al Vicerrectorado de Docencia y Formación que publique la convocatoria y se doten las becas para compensar el coste del máster al mayor número de alumnos posible.

La Sra. Decana quiere que conste el agradecimiento expreso al Coordinador del Máster y a los distintos subcoordinadores por el trabajo realizado con el fin de ofrecer un buen máster a los alumnos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12,45 horas, de lo cual doy fe como Secretario con el visto bueno de la Sra. Decana.

Decana

Secretario Académico

Eva Garrido Pérez

José María Pérez Monguió